CONSTANCIA: ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03

FASV IMPORT/EXPORT. de la Sra. María de Fátima Sartorio Vanni, con **RUC Nº 696150-9.**

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.: **351788**

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 696150, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Estela Margarita Peralta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 10 febrero 2020, 12:56 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:

9lor lq9t lybs

Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador

CONSTANCIA: ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03

FITRA S.R.L., con **RUC Nº 80020224-4**.

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.: **351791**

3 5 1 7 9 1

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **GUSTAVO ADOLFO TRABUCCO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 483851, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Estela Margarita Peralta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

. echa de Emisión: 10 febrero 2020, 13:00 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:

h4ym 15is upjo

Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.: 351801

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **MIGUEL ANGEL CUSTODIO FIGUEREDO CANIZA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 911520, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Estela Margarita Peralta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

. echa de Emisión: 10 febrero 2020, 13:04 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
cy36 vy4q lfn6
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador

CONSTANCIA: ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03

ENGADI S.R.L., con RUC Nº 80032591-5

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.: **351822**

3 5 1 8 2 2

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **HUBERTO CHRISTIAN MORICONI OVIDI**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1685928, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Estela Margarita Peralta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 10 febrero 2020, 13:17 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
ivra 5ibw wntq
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.: **352108**

3 5 2 1 0 8

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ALBA GUADALUPE DUARTE DE MORICONI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 930542, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Estela Margarita Peralta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 febrero 2020, 7:01 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
mfli 9nnq l6aa
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.: 352111

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **GUSTAVO RAMON ESPINOLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 863928, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Estela Margarita Peralta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 febrero 2020, 7:03 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:

2olv ofx8 klkc

Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.: **352113**

3 5 2 1 1 3

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ISABEL AQUINO DE ESPINOLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2350225, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Estela Margarita Peralta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 febrero 2020, 7:05 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:

pxyb gpgy edob

Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador

LADERO PARAGUAYO S.A.
con RUC Nº 80018240-5

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.: **354604**

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **HUGO CACERES FLORENTIN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5382987, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Estela Margarita Peralta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 febrero 2020, 11:53 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
xdet iu2b 6gkk
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.: **354183**

3 5 4 1 8 3

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **JUSTINO RAMON DA SILVA LEGUIZAMON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1388079, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

Generado por:**Estela Margarita Peralta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los

Fecha de Emisión: 13 febrero 2020, 12:57 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:

apxq ikbb l7ay

Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.: 354602

3 5 4 6 0 2

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **NELSON LUIS CACERES ESPINOLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3950956, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Estela Margarita Peralta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 febrero 2020, 11:51 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
uhdu rzid fqoi
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador

CONSTANCIA: ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03

COPACABANA del Sr. Teófilo Amarilla, con C.I.N° 1.793.103

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.: **352132**

3 5 2 1 3 2

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **TEOFILO AMARILLA SILVERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1793103, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Estela Margarita Peralta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 febrero 2020, 7:15 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
zpfd ijg8 4efm
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador

Ciudad del Este, 21 de enero de 2020.-

SEÑORES
GIRASOL S.A.
Direccion: Padre Redentor C/ M. Mosqueira.
Teléf. 021-8212652 – 0981-443499.
Correo Electrónico:girasoldociedadanonima@gmail.com
P R E S E N T E

El Comité de Evaluación, de la Gobernación de Alto Paraná por intermedio de la Abg. Estela M. Peralta Lesme, se dirige a Ustedes a los efectos de **NOTIFICAR** en relación al llamado, **Licitación Pública Nacional N° 01/2020 – PACN° 372868, "SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA- AD REFERENDUM - PLURIANUAL - 2020 – ID N° 372.868**, solicitando los siguiente documento:

1. **Certificado de Origen Nacional de Melón correspondiente al Menú 2.**
2. **Certificado de Origen Nacional de Banana del menú 7.**
3. **Certificado de Origen Nacional de Mandarina del Menú 8.**
4. **Certificado de Buen Cumplimiento de los Servicios prestados de todos los contratos adjudicados (de todas las Instituciones donde fueron adjudicadas), correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019. Conforme a la Adenda N° 3 - Punto 2 - Numeral 6 y al Punto 1 de la mencionada Adenda - Inc. a) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA – b.1. Experiencia: tercer párrafo.**

***Asimismo, conforme a lo observado por la empresa* GARNOS Y ACEITES S.A.C.I.A. asentada en el Acta de Apertura, el Comité solicita Constancia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) de Dulce de Batata de la marca COPALSA.**

Dichos documentos formales se encuentran estipulados en la Sección II – Numeral 3. - Anexo I – Documentos que componen la Oferta – Inc. E) los la Sección III – Especificaciones Técnicas y en la Adenda N° 03 del PBC, cabe resaltar que dicho documentos es solicitado por el Comité por ser documentos meramente formales y no sustanciales, pudiendo subsanarse de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al **Art. 59 del Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03.**----------

Presentar en el **PLAZO de 24 hs.** por mesa de entrada manual en forma (fisica), cito Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná.----------

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abog. Estela Peralta L.
Miembro del Comité

Gmail UOC ALTO PARANÁ <uocgo

Notificación

1 mensaje

UOC ALTO PARANÁ <uocgober10@gmail.com> 21 de enerc
Para: "Girasol S.A." <girasolsociedadanonima@gmail.com>

Notificación solicitud de documentos correspondiente a la **Licitación Pública Nacional N° 01/2020 – PACN° 372868, "SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA- A REFERENDUM - PLURIANUAL - 2020 – ID N° 372.868**

NOTIFICACION GIRASOL S.A..pdf
508K

Ciudad del Este, 27 de enero de 2020.-

SEÑORES
GRANOS Y ACEITES SACIA.
Direccion: José Cataldi C/ Avelino Martínez.
Teléf.: 021 - 3262910.
Correo Electrónico: gyasacia@hotmail.com
P R E S E N T E

El Comité de Evaluación, de la Gobernación de Alto Paraná por intermedio de la Abg. Estela M. Peralta Lesme, se dirige a Ustedes a los efectos de **NOTIFICAR** en relación al llamado, **Licitación Pública Nacional N° 01/2020 – PACN° 372868, "SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA- AD REFERENDUM - PLURIANUAL - 2020 – ID N° 372.868,** solicitando los siguientes documentos:

1. **Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.**
2. **Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.**
3. **Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte. Inc. E) del Anexo I – Documentos que componen la oferta - PBC.**
4. **Registro en la Categoría 17, otorgado por el Instituto Nacional de Alimento y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato.**
5. **La Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas.**
6. **Copia de Facturaciones o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**
7. **Declaracion Jurada de Compromiso de Adquisición de Insumos de los productores de la agricultura familiar registrados en el ministerio de agricultura y ganadería.**
8. **Certificado de Origen Nacional del menú 17 Dulce de membrillo/batata.**
9. **Certificado de Origen Nacional de Melón correspondiente al Menú 2.**
10. **Certificado de Origen Nacional de Banana del menú 7.**
11. **Certificado de Origen Nacional de Mandarina del Menú 8.**

Dichos documentos formales se encuentran estipulados en la Sección III – Especificaciones Técnicas - Anexo N° I Documentos que Componen la Oferta y de la Adenda N° 03 del PBC, cabe resaltar que dicho documentos es solicitado por el Comité por ser documentos meramente formales y no sustanciales, pudiendo subsanarse de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al **Art. 59 del Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03.**----------

Presentar en el **PLAZO de 24 hs.** por mesa de entrada manual en forma (física), cito Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná.----------

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abog. Estela Peralta L.
Miembro del Comité

RECIBIDO:
27/01/2020
HORA 16:00
ROBERTO PAEZ

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9

Gmail

UOC ALTO PARANÁ <uocgober10@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

UOC ALTO PARANÁ <uocgober10@gmail.com> 27 de enero de 2020 a las 12:32
Para: GRANOS Y ACEITES SACIA <gyasacia@hotmail.com>

NOTIFICACIÓN Solicitud de Documentos Formales de Licitación Pública Nacional N° 01/2020 – PACN° 372868, convocado para la ejecución de **"SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA- AD REFERENDUM - PLURIANUAL - 2020 – ID N° 372.868**

GRANOS Y ACEITES S.A..pdf
566K

Ciudad del Este, 30 de enero de 2020.-

SEÑORES
ENGADI S.R.L.
Direccion: Km 5 C/ MONDAY BARRIO SAN JOSE – CDE.
Teléf.:0981 – 907746.
Correo Electrónico: engadisrl@gmail.com

P R E S E N T E

El Comité de Evaluación, de la Gobernación de Alto Paraná por intermedio de la Abg. Estela M. Peralta Lesme, se dirige a Ustedes a los efectos de **NOTIFICAR** en relación al llamado, **Licitación Pública Nacional N° 01/2020 – PACN° 372868, "SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA- AD REFERENDUM - PLURIANUAL - 2021 – ID N° 372.868**, solicitando el siguiente documento: **breve**

1. **Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte. Inc. E) del Anexo I – Documentos que componen la oferta - PBC.**

Dicho documento formal se encuentra estipulado en el Inc. E) - Anexo I – Documentos que Componen la Oferta del PBC, cabe resaltar que dicho documento es solicitado por el Comité por ser documento meramente formal y no sustancial, pudiendo subsanarse de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al **Art. 59 del Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03.**----------

Presentar en el **PLAZO de 24 hs.** por mesa de entrada manual en forma (física), cito Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná.----------

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abog. Estela Peralta L.
Miembro del Comité

Gmail

UOC ALTO PARANÁ <uocgober10@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

UOC ALTO PARANÁ <uocgober10@gmail.com> 30 de enero de 2020 a las 08:59
Para: engadisrl@gmail.com

Licitación Pública Nacional N° 01/2020 – P.A.C. N° 372868, "SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO *ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO* PARANA- AD REFERENDUM - PLURIANUAL - 2020 – ID N° 372.868

NOTIFICACION ENGADI S.R.L..pdf
408K

Ciudad del Este, 31 de enero de 2020.-

SEÑORA
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI
FASV IMPOR-EXPORT
Direccion: Avda. Mariscal Estigarribia Nº 534 Esq. Paraguarí, Ciudad de Presidente Franco
Teléf.: 0983-632.200 – faty_sartoriov@hotmail.com

PRESENTE

El Comité de Evaluación, de la Gobernación de Alto Paraná por intermedio de la Abg. Estela M. Peralta Lesme, se dirige a Usted a los efectos de **NOTIFICAR** en relación al llamado, **Licitación Pública Nacional Nº 01/2020 – PACNº 372868, "SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA- AD REFERENDUM - PLURIANUAL - 2021 – ID Nº 372.868**, solicitando los siguientes documentos:

1. **Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. Inc. H) del Anexo I – Documentos que componen la oferta - PBC.**
2. **Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte. Inc. E) del Anexo I – Documentos que componen la oferta - PBC.**

Dichos documentos formales se encuentran estipulados en los Inc. E) y H) – Anexo N° I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, y la Sección III – Especificaciones Técnicas del PBC, cabe resaltar que dicho documentos es solicitado por el Comité por ser documentos meramente formales y no sustanciales, pudiendo subsanarse de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al **Art. 59 del Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03.**----------

Presentar en el **PLAZO de 24 hs.** por mesa de entrada manual en forma (física), cito Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná.----------

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abog. Estela Peralta L.
Miembro del Comité

Gmail **UOC ALTO PARANÁ <uocgober10@gmail.com>**

NOTIFICACION

1 mensaje

UOC ALTO PARANÁ <uocgober10@gmail.com> *31 de enero de 2020 a las 07:58*
Para: faty_sartoriov@hotmail.com

NOTIFICACION Solicitud de Documentos S/ la Licitación Pública Nacional Nº 01/2020 – PACNº 372868, "SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA- AD REFERENDUM - PLURIANUAL - 2021 – ID Nº 372.868

FASV 1.pdf
416K

Ciudad del Este, 31 de enero de 2020.-

SEÑORES
FITRA S.R.L.
Direccion: Cnel. Enrique Giménez casi Avda. Teniente Rojas Silva N° 9001 – CDE.
Teléf.: 021-613940 – 0981-0408406.
Correo Electrónico: fitrasrl.01@gmail.com

P R E S E N T E

El Comité de Evaluación, de la Gobernación de Alto Paraná por intermedio de la Abg. Estela M. Peralta Lesme, se dirige a Ustedes a los efectos de **NOTIFICAR** en relación al llamado, **Licitación Pública Nacional N° 01/2020 – PACN° 372868, "SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA- AD REFERENDUM - PLURIANUAL - 2021 – ID N° 372.868**, solicitando los siguientes documentos:

1. **Certificado de Buen cumplimiento de los Servicios prestados de todos los contratos adjuntos (de todas las Instituciones donde fueron adjudicadas), correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019. Adenda N° 3 - Punto 2 Numeral 6 en concordancia con el Punto 1 de la mencionada Adenda - Inc. a) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA – b.1. Experiencia: tercer párrafo.**
2. **Constancia del RSPA de Dulce de Membrillo/Batata.**

Dichos documentos formales se encuentran estipulados en los la Sección III – *Especificaciones Técnicas y en la Adenda N° 03 – Sección VII – Anexo I* Documentos que componen la Oferta del PBC, cabe resaltar que dicho documentos es solicitado por el Comité por ser documentos meramente formales y no sustanciales, pudiendo subsanarse de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al **Art. 59 del Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03.**----------

Presentar en el **PLAZO de 24 hs.** por mesa de entrada manual en forma (física), cito Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná.----------

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abog. Estela Peralta L.
Miembro del Comité

FITRA S.R.L.
Carlos Cesar Aquino
Fecha: 31-01-2020.
08:14

Ciudad del Este, 31 de enero de 2020.-

SEÑOR
TEOFILO AMARILLA SILVERO
PROPIETARIO DE LA FIRMA COPACABANA
Direccion: Adrián Jara Casi Abay Edificio Taipéi Planta Baja – CDE.
Teléf.: 061 – 511208 – 061 – 502075 – 0993288982.
Correo Electrónico: restaurantecopacabana@hotmail.com
P R E S E N T E

El *Comité de Evaluación*, de la *Gobernación de Alto Paraná por intermedio* de la Abg. Estela M. Peralta Lesme, se dirige a Usted a los efectos de **NOTIFICAR** en relación al llamado, **Licitación Pública Nacional N° 01/2020 – PACN° 372868, "SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA- AD REFERENDUM - PLURIANUAL - 2021 – ID N° 372.868**, solicitando los siguientes documentos:

1. **Certificado de Buen cumplimiento de los Servicios prestados de todos los contratos adjuntos (de todas las Instituciones donde fueron adjudicadas), correspondientes a los años 2018 y 2019. Adenda N° 3 - Punto 2 Numeral 6 en concordancia con el Punto 1 de la mencionada Adenda - Inc. a) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA – b.1. Experiencia: tercer párrafo.**

2. **RSPA de fideos laminados verde.**

Dichos documentos formales se encuentran estipulados en los la Sección III – Especificaciones Técnicas y en el Anexo N° I Documentos que Componen la Oferta del PBC, cabe resaltar que dicho documentos es solicitado por el Comité por ser documentos meramente formales y no sustanciales, pudiendo subsanarse de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al **Art. 59 del Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03.**----------

Presentar en el **PLAZO de 24 hs**. por mesa de entrada manual en forma (fisica), cito Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná.----------

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abog. Estela Peralta L.
Miembro del Comité

RECIBI 31-01-2020

O HORA: 07:40